SANTA CRUZ, 17 DE ABRIL DE 2.019



VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Memorándum Nº 02 de fecha 31.01.19, del Director de Tránsito a la Señorita Jefa (S) de Finanzas 3. solicitando Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "Pintado de Pasos Peatonales, Resaltos, Soleras y Otros de la Comuna de Santa Cruz".
- 5. Decreto Exento Nº 00509 de fecha 13.02.19, que Aprueba el Proyecto denominado "Pintado de Pasos Peatonales, Resaltos, Soleras y Otros de la Comuna de Santa Cruz".
- Decreto Exento Nº 00588 de fecha 20.02.19, que Llama a Propuesta Pública. 6.
- Decreto Exento Nº 00595 de fecha 21.02.19, que Revoca la Propuesta Pública. 7.
- 8. Decreto Exento Nº 00596 de fecha 21.02.19, que Llama a Propuesta Pública.
- Decreto Exento Nº 00671 de fecha 26.02.19, que Modifica Itinerario de la Propuesta Pública. 9
- 10. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 05.03.19.
- Certificado Nº 481 de fecha 06.03.19 del Concejo Municipal, que Aprueba la Suscripción del Contrato 11. en su Sesión Extraordinaria.
- Decreto Exento Nº 00844 de fecha 12.03.19, que Adjudica la Propuesta Pública. 12.
- 13. Orden de Compra Nº 3838-107-SE19 de fecha 13.03.19, que No Acepta por Incongruencia en el Formato Económico Ofertado.
- Certificado Nº 487 de fecha 19.03.19 del Concejo Municipal, que Acuerda Dejar Sin Efecto el 14. Certificado de Acuerdo Nº 481 de fecha 06.03.19 y Autoriza la Suscripción del Contrato al Oferente que obtuvo el Segundo Lugar en la Tabla de Evaluación Técnica a la empresa COSTA VIAL LTDA.
- 15. Artículo Nº 8 de las Bases Administrativas sobre la Re-Adjudicación del Oferente.
- Decreto Exento Nº 00951 de fecha 20.03.19, que Re- Adjudica la Propuesta Pública a la empresa 16. COSTA VIAL LTDA.

CONSIDERANDO:

- El Municipio cada año considera realizar un mejoramiento a las demarcaciones viales de cruces 1. peatonales, resaltos y líneas viales de las principales calles de la ciudad, con el objeto de asegurar una adecuada presentación de estas importantes demarcaciones viales que vienen a dar mayor seguridad al peatón y al conductor. Es por ello que se considera la aplicación de pintura termoplástica y pintura acrílica y que se enmarca en dos etapas de ejecución, la primera la cual debe ser efectuada en el transcurso del mes de Febrero y la Segunda en el Mes de Septiembre del presente año.
- 2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.001.

DECRETO

EXENTO Nº 01254

APRUÉBESE el Contrato suscrito de fecha 01.04.19 de la Propuesta Pública denominada 1. "MEJORAMIENTO DE PINTURAS PARA DEMARCACIÓN VIAL DE LA CIUDAD", por un Monto Total de \$ 39.686.500 (Treinta y nueve millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos pesos) IVA Incluido, a la Empresa COSTA VIAL LTDA., RUT Nº representada por Don ALEJANDRO BERRIOS TORO, RUT Nº ambos con domicilio en

de la Comuna de San Antonio y. la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ representada por su Alcalde Don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO, RUT Nº por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ALIDAD DE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/REJG/rcp

c. c.: - Alcaldía Adquisiciones

(02)(01)

(01)

O WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde